

CONTENT

PASO 5: GESTIONAR EL PAT/S

Paso 5: Gestionar el PAT/S

Una vez aprobado el PAT/S, la Sociedad Nacional debe adquirir y preposicionar los materiales necesarios para las actividades de acción temprana. A lo largo de la vida útil del PAT/S, deben implementarse las actividades de alistamiento anual para garantizar que la Sociedad Nacional mantenga la capacidad de actuar temprano. Por lo tanto, la Sociedad Nacional deberá solicitar el presupuesto a la FICR e implementar las actividades de alistamiento. Comunícate con tu gerente de proyecto de la FICR para asegurarte de seguir el proceso correcto, incluida la presentación anual de informes financieros y narrativos.

Para información más detallada, consulta el capítulo 4 del paquete de orientación de la FICR (Gestión del PAT/S).